

34469

Flor m
09 DIC. 2005
15h

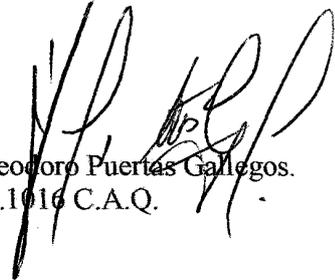
aus
13.12.05
escanear

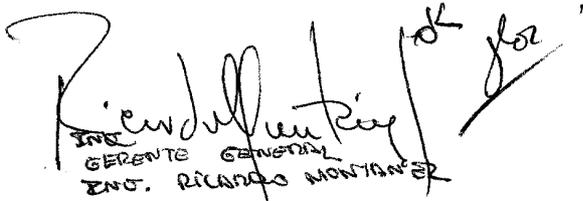
 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
C.A.U.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Yo, Dr. Teodoro Puertas Gallegos, en mi calidad de abogado de la compañía CERAMICAS ARSILCO CIA. LTDA., ante usted, comparezco y digo:

Acompaño a la presente copia certificada de la escritura de transferencia de participaciones de la mencionada compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.


Dr. Teodoro Puertas Gallegos.
MAT.1016 C.A.Q.


ING. GERENTE GENERAL
ZNO. RICARDO MONTAÑEZ

Expediente No.

OK
Cesión de Participaciones
registrado
por
13.12.2005.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

1



**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA CERÁMICAS ARSILCO COMPAÑÍA LIMITADA
OTORGADA POR: EL SEÑOR DOCTOR TEODORO ENRIQUE PUERTAS**

GALLEGOS

A FAVOR DE: EL SEÑOR INGENIERO RICARDO ANTONIO MONTAÑEZ

SALCEDO

CUANTÍA: US\$. 1,00

DI COPIAS

3

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, ANTE MI DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE; EN CALIDAD DE CEDENTE EL SEÑOR DOCTOR TEODORO ENRIQUE PUERTAS GALLEGOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, SOLTERO; Y, POR OTRA PARTE, EL SEÑOR INGENIERO RICARDO ANTONIO MONTAÑEZ SALCEDO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA DE ESTADO CIVIL CASADO. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE AGREGAR UNA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CERÁMICAS ARSILCO COMPAÑÍA LIMITADA, BAJO LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, POR UNA PARTE, EL CEDENTE, SEÑOR DOCTOR TEODORO ENRIQUE PUERTAS GALLEGOS, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, SOLTERO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO; Y, POR OTRA PARTE, EL CESIONARIO, SEÑOR INGENIERO RICARDO ANTONIO MONTAÑEZ SALCEDO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA CON RESIDENCIA LEGAL EN EL ECUADOR, MAYOR DE EDAD, CASADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE

QUITO. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a.- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA QUE SE CELEBRO ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, EL VEINTISÉIS DE JULIO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, SE CONSTITUYO LA COMPAÑIA CERÁMICAS ARSILCO COMPAÑIA LIMITADA. ESTA ESCRITURA SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES. b. LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, DE PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES. **CLAUSULA TERCERA: OBJETO.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, EL SOCIO DOCTOR TEODORO ENRIQUE PUERTAS GALLEGOS, CEDE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES, ES DECIR, UNA, A FAVOR DEL SOCIO INGENIERO RICARDO ANTONIO MONTAÑEZ SALCEDO. SE HACE CONSTAR QUE EL CESIONARIO ES DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, CON RESIDENCIA LEGAL EN EL ECUADOR. SE ACLARA QUE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS SE HALLAN INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS A LA COMPAÑIA. **CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** EL VALOR NOMINAL DE LA PARTICIPACIÓN CEDIDA ES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE EL CESIONARIO PAGA AL CEDENTE EN SU TOTALIDAD. **CLAUSULA QUINTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL ANTES DE ESTA TRANSFERENCIA.-** EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ERA DE CUATROCIENTOS DOLARES, DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS POR LOS SOCIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL SOCIO, RICARDO MONTAÑEZ, ERA PROPIETARIO DE DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES. - LA SOCIA, CRISTINA SEIDLITZ, ERA PROPIETARIA DE CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES. - EL SOCIO, TEODORO PUERTAS, ERA PROPIETARIO UN PARTICIPACIÓN. **DESPUÉS DE ESTA TRANSFERENCIA.-** EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ES DE CUATROCIENTOS DOLARES, DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS POR LOS SOCIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL SOCIO, RICARDO MONTAÑEZ, ES PROPIETARIO DE DOSCIENTOS OCHENTA PARTICIPACIONES. - LA SOCIA, CRISTINA SEIDLITZ, ES PROPIETARIA DE CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES. **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** - NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA

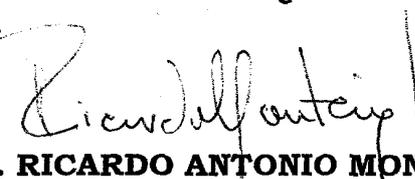
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3



COMPañIA CERÁMICAS ARSILCO COMPañIA LIMITADA. - COPIA DEL ACTA
PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO. - CERTIFICADO DEL GERENTE GENERAL
RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL PARA QUE SE EFECTUE LA
TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES. USTED SEÑOR NOTARIO SE
DIGNARA AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE
ESTA ESCRITURA PUBLICA. FIRMADO) DOCTOR TEODORO PUERTAS GALLEGOS, CON
MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL DIECISEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE
QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON
TODO SU VALOR LEGAL, Y LEÍDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS
COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO
EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.


DR. TEODORO ENRIQUE PUERTAS GALLEGOS
C.C.


ING. RICARDO ANTONIO MONTAÑEZ SALCEDO
C.C. 170887864-8


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON



cerámicas arsilco
cia. lta.

197

quito, 20 de Abril de 1999

Señor Ingeniero
RICARDO MONTAÑEZ SALCEDO
Presente

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía CERAMICAS ARSILCO CIA. LTDA. celebrada el día de hoy, 20 de Abril de 1999, le nombró a usted Gerente General de la Compañía, por un período de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

En consecuencia, usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se constituyó el 26 de Julio de 1983, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el 29 de Agosto de 1983.

Atentamente,

Cristina Seidnitz F.
Cristina Seidnitz F.
PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACION: Acepto el cargo para el que he sido designado.

Ricardo Montañez Salcedo

quito, 22 de Abril de 1999.

Ricardo Antonio Montañez Salcedo
C.I. 170887864

Con esta fecha queda inscrita el presente documento bajo el RP 7728 de la Ley de Nombramientos Tomo 731
Quito, a 7 NOV 2000

90 DIC. 2004
MINISTERIO DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
UNIDAD TECNICA EN MATERIA SALARIAL
LEGALIZACION DE FOLIOS
MNV TEFAN V.



REGISTRO MERCANTIL

Raul Gaybor Secaira
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



SE CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
AUTENTICADO EN SU MOMENTO EN OFICINA DEL PRESENTE NOTARIO EN
EL CANTÓN Uña DE LA PROVINCIA DE Uña EL DÍA Uña DE
EL MES DE Uña DEL AÑO Uña.
FIRMADO POR MÍ EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CASO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

GUAYAQUIL, 15 DE Noviembre DE 2005

LA NOTARIA



Paola Delgado L.
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CERAMICAS ARSILCO COMPAÑÍA LIMITADA", CELEBRADA EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2005.

En la ciudad de Quito, a 1 de noviembre del 2005, siendo las 18H00, en las oficinas de la compañía en la Panamericana Sur, Km. 14 1/2, se reúne la totalidad del capital social, suscrito y pagado, señores: Ing. Ricardo Montañez, propietario de 279 participaciones; Cristina Seidlitz, propietaria de 120 participaciones; y, Dr. Teodoro Puertas, propietario de 1 participación, y resuelven por unanimidad, constituirse en junta general universal, para conocer el asunto único del orden del día.

-TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Preside la junta la Sra. Cristina Seidlitz y actúa como secretario el Sr. Ricardo Montañez, en sus calidades de presidenta ejecutiva y gerente general, respectivamente.

La compañía tiene un capital social de \$400,00, dividido en 400 participaciones de un dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Se pasa a conocer el asunto único del orden del día:

ASUNTO ÚNICO.- Toma la palabra el Dr. Teodoro Puertas Gallegos y dice que, desea ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir, una, a favor del Ing. Ricardo Montañez.

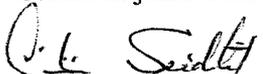
Se deja constancia que los socios de la compañía CERAMICAS ARSILCO COMPAÑÍA LIMITADA., renuncian a su derecho preferencial a adquirir la participación cedida a favor del socio Ing. Ricardo Montañez.

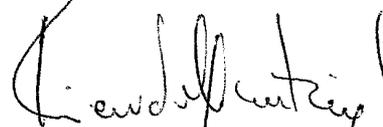
Igualmente, se deja constancia que el cesionario, Ing. Ricardo Montañez, es de nacionalidad colombiana, con residencia legal en el Ecuador y domiciliado en la ciudad de Quito.

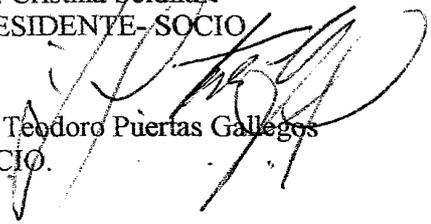
La junta aprueba por unanimidad, esta transferencia de participación social.

El presidente de la junta, concede un receso para que se redacte el acta definitiva; Una vez redactada y leída, firman los socios, conjuntamente con el presidente y el secretario.

Se levanta la junta a las 18H30


Sra. Cristina Seidlitz
PRESIDENTE- SOCIO


Ing. Ricardo Montañez
SECRETARIO- SOCIO.


Dr. Teodoro Puertas Gallegos
SOCIO.



CERTIFICADO

Yo, Ing. Ricardo Montañez, gerente general y representante legal de la compañía CERAMICAS ARSILCO COMPAÑÍA LIMITADA, certifico que la junta general extraordinaria universal, celebrada el 1 de noviembre del 2005, resolvió, por unanimidad, aceptar la transferencia de participación social, en la forma que se halla establecida en la referida acta y que se acompaña como documento habilitante.

Ing. Ricardo Montañez
GERENTE GENERAL COMPAÑÍA
CERAMICAS ARSILCO COMPAÑÍA LIMITADA.

IDENTIDAD 170887864-8
 RICARDO ANTONIO MONTAÑEZ SALCEDO
 13 DE JUNIO DE 1940
 CORRALES BOYACA COLOMBIA
 EXT 14 5168 23192
 QUITO PICHINCHA 1984 EXT

Ricardo Montañez



COLOMBIANA VI333I3222
 CASADO C/ CRISTINA SEIDLITZ FISHERCK
 SUPERIOR LUCRATIVAS PERM. POR LA LEY
 JOSE MONTAÑEZ M.
 ABIGAIL SALCEDO E.
 QUITO 11 DE JUNIO DE 1998
 11/06/2010

1211130

Abigail Salcedo



ESTE CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIDEL COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON DE ACOSTA PARA LOS EFECTOS DE LA LEY. EL ORIGINAL SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON DE ACOSTA PARA LOS EFECTOS DE LA LEY. EL ORIGINAL SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON DE ACOSTA PARA LOS EFECTOS DE LA LEY.

QUITA 15 DE Noviembre DE 2005

LA NOTARIA

Paola Delgado Loor
 DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON DE ACOSTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION / CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170125460-7

SEIDLITZ FISCHBECK CRISTINA MONIKA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

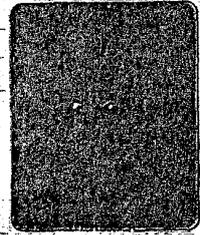
08 JUNIO 1940

FECHA DE REG. CIVIL 002-1 0308 02719 F

PICHINCHA/ QUITO ACT SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1940

Cristina Seidlitz
 FIRMA DEL TITULAR



ECUATORIANA*****

CASADO: RICARDO ANTONIO MONTAÑA
 SUPERIOR QUEHACER. DOBLE

OTTO SEIDLITZ
 MARIANA FISCHBECK

QUITO PUEBLO DE LA MAJORE 15/07/2003

15/07/2015 DIFERENCIA

FECHA DE CADUCIDAD

REN Pch 0694065

[Signature]

[Fingerprint]

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 D. Jaime Acosta Holguin

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

132 - 0007 NUMERO 1701254607 CEDULA

SEIDLITZ FISCHBECK CRISTINA MONIKA
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

GUAPULO PARRÓQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Barcode

SE CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA VERDADERA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. EL ORIGINAL SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. EL ORIGINAL SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.

GUADA 15 DE Noviembre DE 2005

LA NOTARIA

Paola Delgado L.
 DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
 NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CERÁMICAS ARSILCO CIA.LTDA.** OTORGADO POR: **TEODORO ENRIQUE PUERTAS GALLEGOS.** A FAVOR DE: **RICARDO ANTONIO MONTAÑEZ SALCEDO** FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.



Paola Delgado Loo
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON

LA NOTARIA

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
QUITO - ECUADOR

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

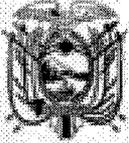
RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CERÁMICAS ARSILCO CIA.LTDA. OTORGADO ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 26 DE JULIO DE 1983, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2005.



Paola Delgado Loo
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON

LA NOTARIA

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR SUPLENTE
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
QUITO-ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **881** de REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, a fs 2163 vta, tomo 114, correspondiente a la constitución de la Compañía “**CERAMICAS ARSILCO CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta de Noviembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng